

D. Luis Pérez Fernández
D. Andrés Lacarrer
D. Casto Lerma

dad y seguirá indudablemente en los demás puntos de España.

Una vez formada la Junta de *Amenia*,
podría ponerse en relación con la de Barcelona, á fin de aunar los esfuerzos de todos, para mejor alcanzar el comun objeto.

Dios guarde á V. muchos años.

Barcelona 18 de Octubre de 1861.

EL PRESIDENTE,

Domingo Dulce.

EL SECRETARIO,

Antonio Altaír.

Al presidente de la Junta de *Amenia*,
que se levó en la noche anterior al día en que
se puso en marcha, contado los intereses
y demás el trabajo que almacén al que ab-
rebará el 1º de diciembre próximo. Algunos
miles de libras, que se anotaron
en la cuenta y se indicó en la 4º partida
que se ha pagado enboq. con el expediente
de que no se pone al 1º de diciembre el
correspondiente para abonarlos
que se obtendrán en el establecimiento del
de materiales, contado los intereses que han
quedado de acuerdo entre los vendedores
y el que se combinarán en la tercera parte
que el trabajador a mencionados se iban a pagar
que se anotó en la 4º partida, porque
nunca se pagó enboq. cuando se paga en
el pago de los trabajadores.

*P. Presidente de la Sociedad Económica de *Amenia**

